

¿ Cuándo realizar el cambio a la nueva contabilidad ?

Cerrar el año normalmente como todos los años.

Una vez cerrada la contabilidad del año 2007 y con el asiento de apertura del año 2008, realizar la transformación al Nuevo Plan Contable 2008.

Contabilidad – Utilidades – Transformación a Nuevo Plan Contable 2008

Este proceso repasará las cuentas de los apuntes de todos los asientos y las transformará del Plan de Contabilidad antiguo 1990 al **Nuevo Plan de Contabilidad 2008**, también dará de alta las cuentas que falten del Nuevo Plan General Contable.

31/12/2007